

**CONFIRMACIÓN DE COMPATIBILIDAD
USO DE INSUMOS EN PRODUCCIÓN ORGÁNICA**

Carta No. CU810965-EQ-P01-2014

Otorgado a:

AVIBIOL S.A.C

Calle Schell N° 319- Of. 1003
Miraflores-Lima
PERÚ

Para el producto:

AVIBIOL

Control Union Perú S.A.C., según su Programa de Equivalencias, confirma que el producto mencionado puede ser empleado en *la producción agrícola orgánica* según los estándares:

Estándar	Criterio	Uso	Condiciones de Uso
Programa Nacional Orgánico del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (NOP-USDA)	205.203	Fertilizante Líquido	Ninguna
Estándar Agrícola Japones (JAS) para cultivos orgánicos - Notificación No. 1605 (revisión parcial: Notificación No. 833)	Tabla 1	Fertilizante Líquido	Ninguna

Esta confirmación puede ser modificada, previa información a Control Union Perú S.A.C., en base a algún cambio en la formulación del producto. En caso exista algún cambio que no fuera informado a Control Unión Perú S.A.C. este documento quedará automáticamente sin validez.


La presente confirmación no es garantía para la calidad de los productos. Solamente confirma que pueden ser considerados sus usos en la producción orgánica según los requerimientos de los reglamentos arriba mencionados.

Se debe tomar en consideración que este documento no reemplaza el registro de los productos ante las autoridades de los países donde van a ser comercializados. Es obligación de la empresa responsable para la venta de los productos efectuar los respectivos trámites legales para el registro oficial de los mismos.

Fecha de certificación: 14-03-2014

Fecha de Emisión: 28-02-2014

Válido Hasta: 13-03-2015


Patricia Quijandría
Certificador

CONTROL UNION PERU SAC